

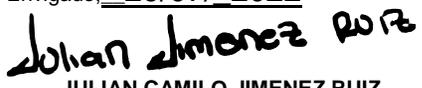


RADICADO 05266 31 10 001 2022-00070- 00
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ENVIGADO
Veintiocho de julio de dos mil veintidós

No se tiene en cuenta la notificación realizada a la parte demandada, por las mismas razones expuestas en el auto del 24 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE

HERNAN NICOLAS PEREZ SALDARRIAGA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA ORAL
DEL CIRCUITO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
CERTIFICO que el auto anterior fue
notificado en
Estados electrónicos No. 94.
Fijado hoy a las 8:00 a.m. en estados
electrónicos
Envigado, 29/07/ 2022

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
Secretario

Firmado Por:
Hernan Nicolas Perez Saldarriaga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9266c244e8c34fc34506654b346b775e88675802792d879a3bb1f1a75bf584f**

Documento generado en 28/07/2022 04:33:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RADICADO 05266 31 10 001 2022-00207- 00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ENVIGADO

Veintiocho de julio de dos mil veintidós

Se reconoce personería al abogado ALEXANDER ESTEBAN GALINDO con tarjeta profesional No. 55.554 del Consejo Superior de la Judicatura para que represente a la parte demandada dentro del presente trámite.

De conformidad con el artículo 301 inciso 2º del C.G.P., se tiene notificado por conducta concluyente a DANIEL ALVAREZ BERDUGO, a partir de la notificación por estados del presente auto.

Se incorpora la contestación de la demanda en la cual se formularon excepciones de mérito, una vez culmine el termino de traslado de la demanda concedido a la parte demandada, el Despacho procederá a con el trámite procesal subsiguiente.

NOTIFÍQUESE

HERNAN NICOLAS PEREZ SALDARRIAGA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA ORAL
DEL CIRCUITO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
CERTIFICO que el auto anterior fue notificado en
Estados electrónicos No. 92.
Fijado hoy a las 8:00 a.m. en estados electrónicos
Envigado, 22/07/ 2022
Johan Jimenez Ruiz
JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
Secretario

Firmado Por:

Hernan Nicolas Perez Saldarriaga

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac316c91b967970ec9e6d0b4efa24121f317ba68eef61e4a803caf30b81c839f**

Documento generado en 28/07/2022 04:33:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>